ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2647 /

AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE LA TERCERA VERSION **" FERIA DE ARTES CIENCIAS Y TECNOLOGIA "** EN PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 25 de Octubre de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación Municipal a través del Ord. Nro. 1206 solicita autorización para la realización de la tercera Versión **" Feria de Artes Ciencias y Tecnología ",** en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa. El objetivo de la actividad es generar una instancia de difusión y promoción del quehacer escolar y extraescolar de las escuelas y liceos a través de diversas muestras de expresión artística, culturales y científicas.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Requínoa para realizar la tercera versión de la **Feria de Artes Ciencias y Tecnología** en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa, desde las 18:00 horas hasta las 21:00 horas.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Archivo